



## REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS, “SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

#### ACTA DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS, DEL DÍA 03 DE MAYO DE 2022, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, UBICADA EN: CALLE JOSÉ ANTONIO TORRES NÚMERO 661, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 06890, EN DONDE SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE EMISIÓN DE **FALLO** A LA PRESENTE INVITACIÓN INDICADA AL RUBRO, DE ACUERDO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (EN ADELANTE, LA LEY), ASÍ COMO DEL PUNTO 5, SUBNUMERAL 5.3., DE LA CONVOCATORIA. -----

ESTE ACTO ES PRESIDIDO POR LA **LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO**, DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA POR LA CONVOCANTE, QUIEN SE ENCUENTRA FACULTADA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 5, SUBNUMERAL 5.4, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL. -----

LA PRESIDENTA DEL ACTO, ES ASISTIDA POR EL **LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, COMO ÁREA CONTRATANTE, ASÍ COMO EL **ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y EL **ING. EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGÓN**, SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA COMO ÁREA TÉCNICA. -----

ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE SE CUENTA CON LA PARTICIPACIÓN DEL REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, **LIC. HUGO MUNIVE LARA**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS Y POR LO QUE SE REFIERE AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL **C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ**, JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B. -----

A CONTINUACIÓN, SE HACE CONSTAR QUE SE PROCEDIÓ A REALIZAR LA REVISIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA (COMPRANET) DE LA SIGUIENTE MANERA: LA EVALUACIÓN A LA **DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA** FUE REVISADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, MIENTRAS QUE LA EVALUACIÓN A LA **DOCUMENTACIÓN TÉCNICA** FUE REALIZADA POR EL **ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE INFORMÁTICA Y EL **ING. EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGÓN**, SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA COMO **ÁREA TÉCNICA**, DERIVADO DE LO CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

#### EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

No.	PARTICIPANTE	REFERENCIA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA Y PRESENTADOS DE FORMA ELECTRÓNICA
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S. A. P. I. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), H), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S). PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).
2	UNINET S.A. DE C.V.	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA <b>6.1</b> INCISOS A), B), C), D) E), F), G), H), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S). PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR <b>6.4</b> INCISOS A), B), C).





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,  
"SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

### ACTA DE FALLO

DE LA REVISIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS POR LOS LICITANTES, SE DESPRENDE QUE LOS LICITANTES **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S. A. P. I. DE C.V. Y UNINET S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES "6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" Y "6.4 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR", SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN, 4.10. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

"4.10. CONDICIONES GENERALES.

SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, ASÍ COMO EL **ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA."** -----

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4.

B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EL **ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA."** -----

### EVALUACIÓN TÉCNICA

CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, EL **ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ**, DIRECTOR DE INFORMÁTICA, MEDIANTE OFICIO NÚMERO **DGOS/DI/0581/2022**, DE FECHA **02 DE MAYO DE 2022**, REMITIÓ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EL DICTAMEN TÉCNICO A TRAVÉS DEL CUAL REALIZÓ EL ANÁLISIS A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA, MANIFESTANDO LO SIGUIENTE: -----

"En respuesta a su oficio No. DGFA/DRMSG/862/2022 por medio del cual se solicita el dictamen técnico para el procedimiento "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL", le informo que las empresas **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S. A. P. I. DE C.V. Y UNINET S.A. DE C.V.**, cumplen con todo lo establecido en el numeral 6.2 de la convocatoria para dicho procedimiento."





## REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,  
“SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

### ACTA DE FALLO

### Dictamen técnico

NUMERAL	PROPOSICIÓN TÉCNICA	UNINET		TOTALPLAY	
		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO
6.2 INCISO A	EL CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE, DEBERÁ SER ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADO EN SU ÚLTIMA HOJA.	SI		SI	
6.2 INCISO B	PRESENTAR 2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN DE CLIENTES CON LOS CUALES TENGA O HAYA TENIDO CONTRATOS Y/O PEDIDOS CUYA PRESTACIÓN DE SERVICIO SEA SIMILAR AL OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.	SI		SI	
6.2 INCISO C	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR DE ACUERDO EN QUE LA CONVOCANTE, SI ASÍ LO REQUIEREN, REALICEN INSPECCIONES Y VISITAS A SUS INSTALACIONES.	SI		SI	
6.2 INCISO D	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ESTAR CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES MEXICANAS.	SI		SI	
6.2 INCISO E	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL Y LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA GARANTIZAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA INVITACIÓN.	SI		SI	
6.2 INCISO F	DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO QUE OFERTA: EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UNA DESCRIPCIÓN AMPLIA DEL SERVICIO OFERTADO, EL DICTAMEN TÉCNICO SERÁ ELABORADO TOMANDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EN EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN LA MEDIDA EN QUE SE COMPLEMENTE LA INFORMACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EL ÁREA RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO TENDRÁ ELEMENTOS PARA APROBAR O DESECHAR LAS OFERTAS.	SI		SI	
6.2 INCISO G	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE DA POR ENTERADO DE LA SIGUIENTE LEYENDA: "LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO NO SIGNIFICA ACEPTACIÓN ALGUNA DEL MISMO, LA CUAL ESTÁ SUJETA A REVISIÓN DE LOS TÉRMINOS MANIFESTADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA".	SI		SI	
6.2 INCISO H	PRESENTAR CARTA EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE EN LA QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO EN LAS FECHAS Y TIEMPOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.	SI		SI	





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,  
“SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

### ACTA DE FALLO

#### 6.2 Inciso F Internet Corporativo

Anexo técnico Convocatoria				
Características	Uninet		Totalplay	
	Cumple		Cumple	
	SI	NO	SI	NO
1. Descripción del servicio	✓		✓	
2. Método de evaluación	✓		✓	
3. Forma de adjudicación	✓		✓	
4. Criterios aplicables para la contratación del Servicio de Internet Corporativo para las Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional	✓		✓	
5. Características del servicio	✓		✓	
6. Aceptación del servicio	✓		✓	
7. Disposición de equipos	✓		✓	
8. Medios para reportar fallas del servicio	✓		✓	
9. Mesa de Ayuda	✓		✓	
10. Entregables	✓		✓	
11. Niveles de servicio de Internet Coporativo para las Oficinas Centrales del Registro Agrario Nacional	✓		✓	
12. Plazo de entrega del servicio	✓		✓	
13. Lugar de prestación del servicio	✓		✓	
14. Transición del servicio	✓		✓	
15. Condiciones y forma de pago	✓		✓	
16. Vigencia del servicio	✓		✓	
17. Norma o especificación técnica que deben cumplir el servicio	✓		✓	
18. Penas y Deductivas	✓		✓	
19. Garantía de cumplimiento	✓		✓	
20. Términos y condiciones legales	✓		✓	
21. Administrador del Contrato	✓		✓	
22. Confidencialidad	✓		✓	
23. Responsabilidad laboral	✓		✓	
24. Cotización	✓		✓	

**Ing. José Jesús Tafoya González**  
Director de Informática, Encargado de la  
Dirección General de Operación y Sistemas  
del Registro Agrario Nacional

**Eddi Luis Quezada Mondragón**  
Subdirector de Estrategia Tecnológica





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,  
“SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS SE DESPRENDE QUE LAS EMPRESAS: **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S. A. P. I. DE C.V. Y UNINET S.A. DE C.V.**, CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS DE LOS NUMERALES “**6.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA**” Y “**6.4 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR**”, SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN, TAL COMO LO INDICA EL NUMERAL 4. OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN, 4.10. CONDICIONES GENERALES DE LA CONVOCATORIA, QUE A LA LETRA DICE: -----

“4.10. CONDICIONES GENERALES.

*SOLAMENTE CALIFICARÁN AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4, ASÍ COMO EL ANEXO 1 “ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.” -----*

LO ANTERIOR, EN RELACIÓN AL NUMERAL 7. CRITERIO DE EVALUACIÓN, QUE A LA LETRA DICE:

*“A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4.*

*B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y ANEXO 22 DE ESTA CONVOCATORIA.” -----*

POR LO QUE LOS LICITANTES **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S. A. P. I. DE C.V. Y UNINET S.A. DE C.V.**, AL CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS DEL NUMERAL **6.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, 6.2. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA QUE DEBE PRESENTARSE EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y 6.4 PODERES NECESARIOS PARA PARTICIPAR**, SE PROCEDE A LA EVALUACIÓN ECONÓMICA. -----

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, PROCEDIÓ A REVISAR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS, A FIN DE OBTENER LAS MEJORES CONDICIONES ECONÓMICAS PARA EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, DE LA CUAL SE DESPRENDE EL SIGUIENTE RESULTADO. -----

EL OBJETO PRINCIPAL EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, ES LA VERIFICACIÓN DE LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS EN LOS MONTOS Y PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y DE CONFORMIDAD AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA A LA INVITACIÓN AL RUBRO, SE ADJUDICARÁ LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL** AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN HUBIERA OFERTADO EL PRECIO MÁS BAJO, SIEMPRE Y CUANDO RESULTE CONVENIENTE, POR LO QUE SE PLASMAN LOS PRECIOS DE LOS LICITANTES EN LA



REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,  
“SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

### ACTA DE FALLO

SIGUIENTE TABLA: -----

No.	LICITANTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	PRECIO MENSUAL SIN IVA
1	TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S. A. P. I. DE C.V.	INTERNET 250 MB	2	\$12,420.20	\$24,840.00
		1 A 30	30	\$50.00	\$1,500.00
2	UNINET S.A. DE C.V.	INTERNET 250 MB	2	<b>\$6,200.00</b>	<b>\$12,400.00</b>
		1 A 30	30	<b>\$1.00</b>	<b>\$30.00</b>

POR LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I DE LA LEY Y ARTÍCULO 8 DE LA LEY FEDERAL DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, SE DESPRENDE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA CON EL PRECIO MÁS BAJO ES DE LA EMPRESA **UNINET, S.A. DE C.V.**, POR LO QUE RESULTA **CONVENIENTE Y ACEPTABLE**, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN NACIONAL ELECTRÓNICA. -----

ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A EMITIR EL SIGUIENTE:-----

### FALLO

UNA VEZ EFECTUADA LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, EVALUACIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN, SE DETERMINA QUE LA EMPRESA **UNINET S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA TÉCNICA Y ÁREA CONTRATANTE EN LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE LA INVITACIÓN, LA PROPUESTA RESULTA **SOLVENTE** DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DE LA CONVOCATORIA, LA CUAL SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

*“7. CRITERIO DE EVALUACIÓN (ARTÍCULO 39, FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO).*

*A) SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES Y LAS PROPOSICIONES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA EN SUS NUMERALES 6.1, 6.2, 6.3 Y 6.4.*

*B) SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS PROPOSICIONES QUE CUBRAN EL CIENTO POR CIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADAS EN EL CONTRATO MARCO EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LOS ANEXOS DEL CONTRATO MARCO, ESTA*





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,  
"SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"

ACTA DE FALLO

CONVOCATORIA Y EL **ANEXO TÉCNICO** QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y **ANEXO 22** DE ESTA CONVOCATORIA.

C) LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ESQUEMA BINARIO "CUMPLE/NO CUMPLE".-----

EN CONCLUSIÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS NUMERALES 6 Y 7, DE LA CONVOCATORIA DE LA **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS, "SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL"**, SE ADJUDICA A LA EMPRESA **UNINET S.A. DE C.V.**-----

POR UN MONTO DE **\$98,452.41 (NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 41/100 M.N.)**, MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.-----

LO ANTERIOR, DERIVADO DE QUE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN COMENZARÁ A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DE NOTIFICADO EL FALLO, LO QUE REPRESENTA 28 DÍAS DEL MES DE MAYO, POR LO QUE DIVIDIENDO EL VALOR MENSUAL ENTRE EL FACTOR DE DIVIDIR EL NÚMERO DE DÍAS DEL AÑO 365 ENTRE 12 MESES, NOS DA EL SIGUIENTE RESULTADO:-----

ID	Nombre del Proveedor	Cantidad	Precio unitario Internet	Renta mensual internet sin IVA	VALOR DIARIO/30.4166666666667	VALOR 28 DIAS DE MAYO	VALOR DE 7 MESES	Renta total (sin IVA) Suma de 28 días más 7 meses
1	Internet 250 MB	2	\$ 6,200.00	\$ 12,400.00	\$ 407.67	\$ 11,414.79	\$ 86,800.00	\$ 98,214.79
2	Ips Homologadas	30	\$ 1.00	\$ 30.00	\$ 0.99	\$ 27.62	\$ 210.00	\$ 237.62
							SUBTOTAL	\$ 98,452.41

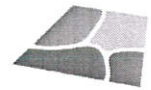
LA PRESENTE ACTA SURTE EFECTOS DE NOTIFICACIÓN FORMAL PARA EL LICITANTE ADJUDICADO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO CUAL:-----

EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR COPIA DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO, EL DÍA **06 DE MAYO DE 2022**, A LAS **12:00 HORAS** EN LA **DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**, EN EL SIGUIENTE DOMICILIO: JOSÉ ANTONIO TORRES 661, 2º PISO, COLONIA AMPLIACIÓN ASTURIAS, CUAUHTÉMOC, C.P. 06890, CIUDAD DE MÉXICO.-----

LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL DÍA **04 DE MAYO** Y HASTA EL **31 DE DICIEMBRE DE 2022**.-----

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO A FIRMAR EL CONTRATO **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA**





REGISTRO AGRARIO NACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA  
No. RAN-SERV-I3P-002-2022, CON REDUCCIÓN A PLAZOS,  
“SERVICIO DE INTERNET CORPORATIVO PARA LAS OFICINAS CENTRALES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL”

ACTA DE FALLO

NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE FALLO, EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.-----

PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN ESTA ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA <https://compranet.hacienda.gob.mx>

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR LA PRESENTE ACTA SE CIERRA SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL DÍA Y FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN PARA LOS EFECTOS LEGALES Y DE CONFORMIDAD, LOS ASISTENTES A ESTE ACTO, QUIENES RECIBEN COPIA DE LA MISMA.-----

REGISTRO AGRARIO NACIONAL

SERVIDOR PUBLICO	FIRMA
<b>LIC. MÓNICA PORTUGUÉS CAMARGO</b> DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	
<b>ÁREA CONTRATANTE</b>	
<b>LIC. EDGAR GARCÍA MARTÍNEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES	
<b>ÁREA TÉCNICA</b>	
<b>ING. JOSÉ JESÚS TAFOYA GONZÁLEZ</b> DIRECTOR DE INFORMÁTICA	
<b>ING. EDDI LUIS QUEZADA MONDRAGÓN</b> SUBDIRECTOR DE ESTRATEGIA TECNOLÓGICA	
<b>POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS</b>	
<b>LIC. HUGO MUNIVE LARA</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE ANÁLISIS Y COMPILACIÓN DE NORMAS	
<b>POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL</b>	
<b>C.P. LUIS GERARDO OROZCO JIMÉNEZ</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍAS B	

